

Contexto y lineamientos generales

- Contexto y Alcance
- Tipos de proyectos y Roles involucrados
- Nomenclaturas y Convenciones
- Consideraciones

Contexto y Alcance

Propósito del procedimiento

Establecer el procedimiento estándar para la creación de nuevos proyectos de software (Aplicaciones o APIs/Servicios) en el área de desarrollo. Este procedimiento permite asegurar que cada proyecto queda correctamente registrado, identificado y inicializado antes de comenzar su desarrollo técnico.

El objetivo principal es mejorar la trazabilidad, estandarizar el arranque de proyectos y reducir ambigüedades en la fase inicial.

Alcance del procedimiento

Este procedimiento aplica únicamente al desarrollo de software del área, en los siguientes casos:

- Desarrollo de **Aplicaciones**
- Desarrollo de **APIs/Servicios**

No aplica a prototipos, experimentos, pruebas de concepto ni a proyectos fuera del área de desarrollo.

Responsable del registro

El registro del proyecto en la hoja de control administrativa es responsabilidad del **Líder de Proyecto**.

Este registro debe realizarse antes de crear el repositorio y antes de iniciar cualquier actividad técnica.

Reinicio del consecutivo por año

El consecutivo interno se resetea cada año. Ejemplo:

- Año 2026 → inicia en `2026-0001`

- Año 2027 → inicia en `2027-0001`

Tipos de proyectos y Roles involucrados

Tipos de proyectos contemplados

- Aplicaciones

Corresponden a sistemas con componentes UI (frontend) y backend, normalmente orientados a usuarios internos o externos.

- APIs/Servicios

Corresponden a sistemas sin interfaz visual, orientados a exposición de servicios, integración con terceros o consumo interno.

Roles involucrados en la fase inicial

Durante la fase de creación del proyecto intervienen los siguientes roles:

- **Líder de Proyecto:** responsable de iniciar el registro, asignar el nombre corto y seleccionar el template base.
- **Jefe de Área:** responsable de validar y autorizar la creación del proyecto cuando corresponda.

No se contempla participación de QA, usuarios funcionales o equipo de DevOps en esta fase.

Nomenclaturas y Convenciones

Nomenclatura de identificación del proyecto

Cada proyecto se identifica mediante un ID interno con la siguiente estructura:

Año-Consecutivo-Tipo-NombreCorto

Donde:

- **Año:** año de creación del proyecto (generalmente coincide con el año de solicitud).
- **Consecutivo:** número incremental que se reinicia cada año (ejemplo: `0001`).
- **Tipo:** categoría del proyecto. Especialmente cuando son servicios o apis.
- **NombreCorto:** identificador del proyecto en formato PascalCase.

Ejemplos por tipo:

- Aplicaciones:
 - 2026-0001-SeguimientoBecarios
- APIs/Servicios:
 - 2026-0001-Srv-NominaVehicular
 - 2026-0002-Srv-PagosCentral

Convención sobre el NombreCorto

El campo **NombreCorto** debe cumplir:

- Formato **PascalCase**
- Representar el nombre lógico del sistema
- Evitar acentos, espacios y caracteres especiales
- Mantener consistencia respecto al dominio funcional del sistema

Ejemplo de conversión:

- Nombre funcional: Sistema de Seguimiento de Becarios
- NombreCorto: SeguimientoBecarios

Convención para nombres de repositorios y contenedores

Para mantener la trazabilidad entre el registro administrativo y los artefactos técnicos, se establece la siguiente convención:

- El **nombre del repositorio Git** en GitHub debe ser exactamente igual al **ID del proyecto**.
- El **nombre del contenedor Docker** también debe ser exactamente igual al **ID del proyecto**.

Es decir, se reutiliza el mismo identificador en los tres niveles:

1. Registro administrativo (hoja de control)
2. Repositorio de código fuente
3. Contenedor en la plataforma de ejecución

- Ejemplos

Aplicación

- ID: `2026-0001-AplicacionSeguimientoBecarios`
- Repositorio GitHub: `2026-0001-AplicacionSeguimientoBecarios`
- Nombre de contenedor Docker: `2026-0001-AplicacionSeguimientoBecarios`

API/Servicio

- ID: `2026-0002-Srv-PagosCentral`
- Repositorio GitHub: `2026-0002-Srv-PagosCentral`
- Nombre de contenedor Docker: `2026-0002-Srv-PagosCentral`

- Consideraciones

- El **ID no debe alterarse** ni abreviarse al crear el repositorio o el contenedor.
- Si un desarrollador decide clonar el repositorio en una carpeta local con otro nombre, esto no afecta la convención oficial, pero se recomienda mantener el mismo nombre para evitar confusiones.
- Cualquier automatización futura (scripts internos, n8n, herramientas de generación de proyectos, etc.) debe asumir que el **ID es la fuente de verdad** para nombrar repositorios y contenedores.

Consideraciones

Objetivo técnico de esta etapa

Al finalizar esta etapa el proyecto tiene:

1. Identificador único asignado
2. Tipo definido (Aplicación o API/Servicio)
3. NombreCorto definido
4. Año y consecutivo asignado
5. Responsable técnico asignado

Este es el estado mínimo requerido para pasar a la etapa de inicialización técnica.